



Marzo de 2015.-

Al Sr. Presidente de la

República Oriental del Uruguay,

Dr. Tabaré Vázquez.

Muy estimado Sr. Presidente,

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos a usted con sumo agrado, para expresarle nuestros sinceros deseos para que esta segunda presidencia al frente del Estado uruguayo, pueda satisfacer las justas expectativas generadas en beneficio de nuestro país y de todos los uruguayos.

Desde su primera gestión de Gobierno hasta nuestros días, la política de Estado hacia los uruguayos del exterior, ha tenido avances notorios especialmente en el campo de la atención y los servicios, a través del MRREE y su Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación.

Los consejos consultivos, casas del Uruguay, asociaciones y plataformas virtuales de la diáspora, la sociedad civil en el Uruguay, medios involucrados, junto a los órganos competentes del Estado, son los actores que interactúan en este proceso de vinculación para fortalecer el relacionamiento con el país.

Vemos en ese vínculo un instrumento de integración capaz de contribuir, desde el sentimiento de pertenencia y las potencialidades diversas de la **Patria Peregrina**, al desarrollo de nuestro proyecto nacional. En tal sentido, abundan las experiencias que esperamos alcancen nuevos logros en una etapa que pretendemos inaugurar en el marco de una renovada colaboración.

Sin embargo, en ese proceso que denominamos de “**construcción de ciudadanía uruguaya en el exterior**” no hemos logrado aún el reconocimiento del legítimo ejercicio de los derechos cívicos y políticos de quienes residen en el exterior y están incuestionablemente amparados por la Constitución Nacional.

Recordamos su alentador discurso del 1ro. de marzo de 2005 : “ **un elemento esencial para la vinculación con los uruguayos del exterior, es consagrar el pleno ejercicio de sus derechos cívicos.**”

Esta, su afirmación, generó una renovada esperanza en las comunidades de uruguayos en el exterior, que a lo largo de estos años promueven una sostenida movilización por sus derechos, a través de sus organizaciones representativas.-

Con fecha 10 de septiembre de 2014, tomó estado parlamentario el Proyecto de Ley de Voto Consular, radicado en la Comisión de Constitución y Legislación (**Carpeta 2973/2014. SUFRAGIO CIUDADANOS RESIDENTES EXTERIOR. HABILITACION. NORMAS. APROBACIÓN**).

El mismo se apoya en los pronunciamientos favorables de destacados constitucionalistas y juristas, como los Doctores José Korzeniak, Alberto Pérez Pérez, Héctor Gros Espiell, Martín Risso, entre otros, quienes concluyen que en el marco del derecho positivo vigente, existen las soluciones jurídicas partiendo del hecho cierto y comprobable, que no hay ningún impedimento de orden constitucional para el ejercicio del sufragio en el exterior del país.

Accesoriamente, le exponemos nuestra inquietud por la inconstitucionalidad del **Art. 102 de la Ley Nro. 17113**, que suspende el derecho a voto a todo ciudadano que no asiste al acto electoral en dos comicios consecutivos. Dicha norma vulnera el principio de la primacía constitucional, al suspender explícitamente la ciudadanía por una causal no establecida en la Constitución Nacional (**Artículo 80**) que establece las causales y entre las cuales no se describe el hecho que nos ocupa. Por tal motivo es que sostenemos la necesidad de la derogación de la disposición aludida.

Por las razones expuestas, en atención al compromiso público reiteradamente asumido por el Sr. Presidente con la ciudadanía del exterior y los fundamentos programáticos de la fuerza política de gobierno, alentamos la esperanza que se inicien las acciones políticas para el logro de los acuerdos y consensos que permitan contar con las mayorías necesarias y se sancione prontamente el proyecto de ley de sufragio de los ciudadanos residentes en el Exterior, primando el cumplimiento de la norma constitucional por sobre los intereses político-partidarios.

Todos los esfuerzos al respecto, bien valen para evitar otra nueva frustración para millares de uruguayos de la diáspora, que depositan su confianza en los representantes del pueblo uruguayo en el Gobierno, en el Parlamento, en sus instituciones, permaneciendo expectantes nuevamente por una resolución positiva y definitiva de la

demanda.

Quedamos a su entera disposición para dialogar sobre estos asuntos, buscando soluciones consensuadas y le adelantamos desde ya que respondemos favorablemente a su invitación formulada en su discurso del 6 de marzo 2015 relativa a un próximo **foro social**.

En la espera de su respuesta, que esperamos favorable, reciba, muy estimado Sr. Presidente, nuestros mejores saludos ciudadanos, junto a un afectuoso abrazo desde la distancia.-

Coalición Ronda Cívica por el Voto Exterior/Uruguay :

Fernanda Mora, Jorge Eiris, coordinadores de la coalición

Prof. Belela Herrera, por la coordinadora por el voto en el exterior – Montevideo

Uruguayos somos todos, todos tenemos derecho a votar!

Campaña por el voto en el exterior con el apoyo del Grupo Perfil.